

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de sucurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y empleza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.733

ALVIOL Y LA LINDE, Emilio; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, profesión Jornalero, de diecisiete años; como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Mesón de Paredes, número 90; procesado por hurto, sumario número 76 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificare el auto dictado por la superioridad decretando su prisión provisional.

15181

11.734

ALCAUZ DOÑA, José; natural de Gador, provincia de Almería, de estado casado, profesión barbero, de treinta y nueve años, hijo de Gaspar y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa, número 149 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15130

11.735

ALLAS PRAT, Ramón; natural de Fullada (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Teresa; domiciliado últimamente en Fullada; procesado por el delito de contrabando, número 81 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15165

11.736

AMAYA JIMÉNEZ, Isabel; natural de Barcelona, de estado casado, profesión costera, de veintinueve años; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle Consejo de Ciento, número 498, bajo; procesada por estafa, sumario número 535 de 1919; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15148

11.737

ARELLANO LLANES, Celso; vecino de Oviedo, de estado soltero, profesión chofer, de veintiseis años, hijo de Modesto y de Eugenia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 42, tercero; procesado por lesiones en causa número 1381 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por dicha causa.

15176

11.738

ASENSIO ALAMAN, Mariano; vecino de Tormón, provincial de Teruel; procesado en causa del Juzgado de Cheiva, número 38 de 1921, sobre susstracción de reses lanadas; comparecerá en el término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15455

11.739

BASANRI GARCIA, Clara; hija de Bonifacio y de Fulgencia, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Monseñor Romanos, número 37, piso segundo; procesada por hurto, en causa número 552 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Letrada, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificárle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta.

15183

11.740

BECERRIL ENRIQUEZ, Tomás; de oficio camarrero, ambulante, natural de Arévalo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para notificárle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en el sumario que se instruye contra él mismo, sobre estafa, con el número 16 del año actual.

15150

11.741

BENITO CAMARASA, Ramón; hijo de Ramón y de Feliciana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Jornalero, de 24 años, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 20 (Puente de Valdecas); procesado por hurto, sumario 76 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificárle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión preventiva.

15180

11.742

CARBALLO, Antonio; de veinticinco años, casado, jornalero; domiciliado en Arbo, natural de Portugal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de notificárle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, acordada en el sumario número 200 del año actual que se instruye sobre contrahierro de aceite, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15191

11.743

CARBALLO, Rafael; residente en Pontevedra hasta el mes de Agosto del año pasado, en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de Pontevedra en el sumario número 100 del corriente año, como autor, entre otros, de carneros clandestinos y asociaciones ilícitas, llevados a cabo en el barrio de la Pustilla, de dicha ciudad; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días, para constituirse en prisión, notificárle el auto de procesamiento e indagarle, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

15225

11.744

CARBUERIL DE ALBORNOZ SAN MARTIN, Amendo; de unos cuarenta años, hijo de Jorge y de Dolores, natural y vecino de Jaén; procesado en causa por falsedad de documento mercantil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, al objeto de ser constituido en prisión.

15109

11.745

CORRAL, Antonio; de unos diez y ocho años de edad, estatura baja, moreno, tiene el brazo derecho fracturado; procesado por hurto, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Olloniego; comparecerá en Vizcaya en diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado, acordado en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

15187

11.746

CORTEZON DIAZ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión Jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tribulete, número 10, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Delmán, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

15085

11.747

CRESPO SANCHEZ, Trinidad; natural de Alboite, de estado viuda, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

15142

11.748

FERNANDEZ MONICH, José; natural de Alcora, partido de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Lirares, calle Tetuán, número 31; procesado por estafa en el sumario número 31 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla para ser constituido en prisión.

15143

11.749

FRANCISCO, el Carrero; gitano, de unos treinta y cinco o treinta y seis años, bastante moreno, estatura alta, algo gruesa, con una cicatriz en el lado izquierdo del cuello de haber tenido un tumor, pintado de viruelas; visto traje pana negra, sombrero ala ancha negra, que ha residido en Pozo-Alcón, de donde se marchó en unión de su madre, Josefina, la Tonta de Carrera, y dos hijos menores de quince años, llamados Miguel y Primitiva; procesado en trámite número 83 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz a responder de los cargos que le resultan.

15152

11.750

FUENTES ARTES, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión tratante de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 258 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

15146

11.751

GARCIA N. María; de unos veintiséis años de edad, delgada, bien parecida; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Peñuelas; procesada por estafa en causa número 820 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para que sea redonda a prisión, decretada en la misma causa.

15175

11.752

GIVYOLAS ARCOS, Alfredo; natural de Valladolid, hijo de Pedro y de Esperanza, de estado soltero, profesión depuradora, de veintiseis años, como comparecerá en el número 1 del artículo 83 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, 33; procesado por hurto, sumario número 160 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de construcción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

15182

11.753

GIMENEZ GARCIA, Manuela; natural de Madrid, hija de Victorjero y de Angela, de estado soltera, profesión vidriero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Voluntarios Catalanes, 2, patio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarracua.

15187

11.754

GOMEZ N. Simón; domiciliado últimamente en Huerta de Abajo, término municipal del valle de Valdelaguna; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé y pararle el pago que haya lugar.

15194

11.755

GOMEZ VALERIO, Francisco; natural de Torrejoncillos, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, hijo de Dionisio y de Perla; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

15184

11.756

JOSÉ V. SERD, Ernesto; natural de Garey (Francia), profesión empalme; domiciliado últimamente en Madrid, Peligros, 13. Pensión Arriaga; procesado por estafa a la Compañía Omineral Tabacal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ginebrilla de esta Corte, Secretaría del Sr. Primau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración.

15184

11.757

MALAGARRIGA ESCOFET, Carlos; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión camionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Granit Gran, 10, tercero; procesado por hurto, sumario número 672 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lloga de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.

15177

11.758

MARTIN RUIZ, Antonia, y Encarnación; naturales de Cabeza de Alcalá y Llerena, respectivamente. De

estado solteros, profesión cerrajero, jornalero, de veintisiete y veinticinco años de edad, hijo de Antonio y María y de padre desconocido y Emilia García, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona el primero y en ignorado paradero el otro; procesados por hurto de joyas de trajes, por el Juzgado de Villafranca del Panadés, en causa número 31 del año 1920; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, por tener decretada su prisión provisional, por la Audiencia provincial de Barcelona, por auto de 3 de Septiembre de 1921, por hallarse comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15181

11.759

MARTINEZ GARCIA, Julián; natural de Placentina, de estado soltero, profesión practicante, de veinte años, vecino de Villamiel; procesado por despojo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para hacerle una notificación.

15160

11.760

MATE LARRANCHO, Antonio; natural de Burgos; hijo de Silverio y de Matilde, de estado soltero, profesión charola de veintiocho años, como comprendido en el número 1 del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 6, piso segundo; procesado por tentativa de estafa, sumario 569 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

15183

11.761

MENA GARRIDO, Bernardo (a) "Chichí"; nene de diez y ocho años, domiciliado en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa número 540 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión.

15108

11.762

MUNIZO IZQUIERDO, Isidro; natural de Fuenla Alamo (Murcia), de estado viudo, profesión corredor, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Bigastro (Las Cuevas); procesado por robo, causa número 86 del año 1920, en el Juzgado de Orihuela; comparecerá en término de diez días ante la sección segunda de la Audiencia de Alicante, por hallarse decretada su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado robede.

15224

11.763

NICUELES BELAY, José; natural de Rebollar, Ayuntamiento de Orihuela, de estado soltero, profesión cocinero, de dieciocho años, hijo de Bartolomé y de Avelina, de estatura regular, enfermo, con mala vista, nariz recular, barba

bitampido; domiciliado últimamente en Rabaza; procesado por resistencia y desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

15133

11.764

MOLINA ORMEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15097

11.765

MONASTERIO SANTOS, Juan; natural de La Línea, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta y Cádiz, cervecería, su nombre; procesado por el delito de hurto, en causa número 30 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirle indagatoria.

15153

11.766

PENÍAS SÁEZ, Juan; de veintitrés años, natural de Madrid, obispo; domiciliado últimamente en la Línea; procesado por daño y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirla declaración indagatoria en causa número 193 del año actual.

15227

11.767

PINERO GONZALEZ, Manuela (a) Zapatera; hija de Ramón y de Dolores, de veintidós años, natural de Arteijo, soltera, jornalera, de estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz y boca regular; domiciliada últimamente en Arteijo; procesada por el delito de robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

15101

11.768

PONSA GONZALEZ, Castor; natural de Barreda de Mijas, en Pereiro de Aguiar, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de José y de Socorro, de estatura regular, moreno, ojos castaños, nariz regular, viste traje de paseo claro; domiciliado últimamente en Barreda; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

15185

11.769

REY MIRAS, Concejuela; hija de Alfonso y Josefa, mayor de cuarenta años de edad, nacida con Alejandro Suárez, natural de la parroquia de Entrevia, fallecido de estatura regular y color de piel rojizo, domiciliada en Villanueva de la Vega, parroquia; procesada por el delito de hurto y robo.

recorrerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballedo.

15100

11.770

RIBERA ALBERO, Vicente; natural de Bañares, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitres años de edad, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en Bañares y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 481 de 1920 por el delito de hurto, encerrado en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 833 de la ley de Ejecución criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cercanías de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

15106

11.771

RIBERA ALBERO, Vicente; natural de Bañares, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitres años de edad, hijo de Vicente y de María; procesado en causa número 483 de 1920 por el delito de hurto, seguido, en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 833 de la ley de Ejecución criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cercanías de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que haya lugar.

15107

11.772

ROBLES MARTIN, José; natural de Málaga, bajo apercibimiento de ser desoltero, profesión blanquero, de veintidós años, hijo de Ramón y Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 124 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

15141

11.773

RODRIGUEZ ESPINOSA, José; natural de Granada, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Granada, calle Ocio, número 12, y falleció en libertad de la cárcel de Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser constituido en prisión, encerrada por la Superioridad en auto de 12 de Septiembre de 1920.

15104

11.774

SAN JOSÉ RODRIGUEZ, Francisco; natural de Segovia, en el Bajo, profesor de matemáticas en la Escuela de Pintura de Villanueva de la Vera, parroquia; procesado por el delito de hurto.

10; procesado por denegación de comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, al objeto de recibirle declaración indagatoria y encerrarse en prisión en la cárcel del partido.

15159

11.775

SAN FULGENCIO LILLO, Angel; hijo de Angel y de Edesete, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de voluntades altas de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena para constituirse en prisión provisional en el sumario número 27 del año 1920, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebeldé.

15147

11.776

SAN MARTIN MORENZO, Josefina; hija de Bartolomé y de Carolina, natural de Huerta de las Paradas (Avila), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiún años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, piso cuarto; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tercero, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

15150

11.777 y 11.778

SALVADOR CARPIO Y TORRES, Patricio, natural de Novales (Valladolid), de estado soltero, profesión zapatero, de once años, hijo de Esteban Sánchez Carpio; domiciliado últimamente en Teatinos de las Viudas, calle de Prado, número 29, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Texeira.

15080

11.779

SANCHEZ ESCALONA, Juan; dos años treinta y seis años, estatura regular, de aspecto y traje como trabajador del campo; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León.

15165

11.780

SANCHEZ FAUCON, Juan; veintidós años, que habla, dicitante, que falleció en la cárcel de Cádiz dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, como procesado en causa que se le instruyó sobre trajes de roperos a José Oñate Jiménez, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, sería declarado rebelde y le pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

15151

11.781

SANTANA Vicente; natural de Alcalá de Henares, de treinta y dos años, procesado por estafa; comparecerá en

mismo de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena.

15089

11.782

TURRAUER, Adolfo; súbdito húngaro, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, procesado por hurto a la Sociedad United Estates Rubber; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Burenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificárle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

15083

11.783

VARELA CELA, Angel; natural de San Juan de Cela, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Cela; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

15167

11.784

VEDAL MOREY, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión cesante, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fuentarral, número 92 duplicado, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena.

15096

11.785

TRETBAR SHINANI, Federico; natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Sala de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14946

11.786

TRUJILLO FRANCO, Fernando; profesión cesante; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto número 106 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alamedilla, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15205

11.787

VIDAL PERIS, Vicente; de diez y siete años, hijo de Vicente y María, soltero, trapero, natural de Gatañaja, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de la Muela, número 17, bajo; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrente dentro del término de quince días, para cierta notificación e ingreso en la preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que pudiere llegar.

15055

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

#### ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de un mulo torde oscuro, alzada 1,45 metros, capón y la cabeza mosquicuada, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en el anca izquierda, el cual fué substraido de terrenos del Savariego de Alcaudete, donde se hallaba pastando, el día 19 del actual, como a las diecisés y treinta minutos, de la propiedad de Antonio Zafra Mora, y caso de ser habido sea puesto a la disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por Mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles.

JO—14976

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, negra, alzada 1,45 metros, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalgas izquierdas, que fue substraido en la matruggedad del día 23 del actual del real de la feria de esta ciudad al vecino de Alcaudete Francisco Quero Vida, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles.

JO—14977

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de 26 cabras y dos machos cabríos, de ellas dos claras y las demás rubias, y siete de ellas morichas y las demás cornudas, y los dos machos negros y rubios, que fueron substraidos la noche del 17 al 18 del actual, del corral del cortijo "Fuente Vieja", de Alcaudete, al vecino de dicha ciudad Francisco Aranda Galán, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles.

JO—14978

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olacorta y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que se reseñarán, que fueron substraidos de una cerca del vecino de Veredas, término de Brazatorlas, Manuel Sánchez, en la noche del 31 de Julio último al 1.º de Agosto, pertenecientes a Antonio Sánchez Aragón y Mariano Egido Garrido, y caso de ser hallados los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

De Antonio Sánchez Aragón:

Una burra, pelo blanco, con dos cabos dorados, de seis años, altura 1,36 metros, preñada, con el hierro de la Sociedad "La Previsión Agrícola".

De Mariano Egido Garrido:

Una yegua, de cuatro años, castaña clara, marcada con el hierro de "La Previsión Agrícola".

Almodóvar del Campo, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez, Jaime Olacorta.—El Secretario: P. H., Miguel Pinto.

JO—15004

#### ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 120 de este año, por hurto de 14 cabras a Francisco Muñoz Pozo, con hoja de higuera en la oreja derecha y mosca en la izquierda, tres y un macho, negros, las demás coloradas, y de ellas dos con pinta blanca; ocho de Miguel Gómez Godoy, siete con la oreja izquierda despuntada y la derecha con golpe delante, dos negras una con pinta blanca y otra negra orita, substraidas el 17 del actual del cortijo de Juan Sierra, del Torcal, de este término; he acordado se proceda a la busca y ocupación de las cabras y poniérlas a mi disposición, con los dueños y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Juan Chacón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—14923

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 90 de este año, por hurto de un mulo negro, bregado, de doce años, hierro M. P. lado derecho de la crincha, y en la nalgas izquierdas R. y el del Fénix Agrícola, en espaldilla izquierda M. número 8, el 14 del pasadoJulio, a Miguel Pérez Velasco, del cortijo Santa Eufemia, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del mulo y ponerlo a mi disposición, con el autor del hurto y el poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez Juan Charón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.  
JO—14983

## ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 102 de 1920, sobre daños, contra Antonio Sanz Poveda y otro, se ofrece el procedimiento al perjudicado en dicho sumario Francisco González Jiménez, cuyo domicilio se ignora, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y sé le requiere a la vez, por medio de la presente, para que en el término de diez días manifieste si se muestra parte en dicha causa, y si renuncia o no a la indemnización que en la misma causa le pueda corresponder.

Alcala, 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.  
JO—14981

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo espón, de cuatro años, castaño oscuro, alzada 1,54, bocino negro, y se le conoce un poco la raya de mulo, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, y una mula de diecisiete años, negra, alzada 1,43, lunares blancos en los costillares, y botones de fuego en la cadera izquierda, con la misma marca que el anterior, las cuales fueron hurtadas en la mañana del día 13 de Agosto último, del sitio "Quinón de las Pitas", término de Guarromán, propiedad, la primera, de Luis, y la segunda de Francisco Martín Sánchez, y a la defención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.  
JO—15070

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de ocho años, alzada 1,23 metros, raza obscura, raza española, con un lunar negro en la región maxilar del lado derecho, con la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la noche del 18 del actual, del ejido de la Aldea del Acebuche, término de Carboneros, propiedad de D. Antonio Valcárcel Nef, y a la defención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.  
JO—15072

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-

trucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, alzada 1,44 metros, toro chacero, raza española, tabla cuellar izquierdo la cabeza del caballo, raya de mulo bocino blanco, ojalado, cadera derecha letra J. número 7, el cual fué hurtado el día 1.º de Agosto pasado, del sitio "Pozo Linares", término de Baile, propiedad de Nicolás Linares Santa Fausta, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.  
JO—15073

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula con cinco años, 1,44 metros de alzada, machina, raya de mulo, costillar derecho pelos blancos, bocino y cabeza morena, algo ebota y con el hierro J. 10 en la paletilla izquierda, que en unión de otra fué hurtada a D. Pablo Aguilar Alonso, vecino de Baile, en la noche del 24 de Julio de 1919, en el sitio "La Dehesilla", término de Guarromán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., A. Manjón.  
JO—15074

## CASPES

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 48 del corriente año, por robo, acordado que, por la Policía y Guardia civil, se proceda a la busca de los diversos efectos que al final se resumen, substraidos de un más de la partida bruta, del término municipal de Mequinenza en la noche del 18 del actual, debiendo, caso de ser hallados, ponerlos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

## Reseña de lo substraido.

Un traje de paño para hombre.  
Una blusa azul.  
Una camisa para hombre.  
Dos calzoncillos.  
Una sábana de algodón.  
Una lárapara para acetileno.  
Caspe, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, Eduardo Vincenti.—El Secretario, Cándido Molina.  
JO—14992

## COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 43 de 1921, sobre hurto de

una burra de seis años, capa perdigona, raza española, alzada 1,21 metros, con un lunar negro en la pata derecha, y en la maiga izquierda letra M. número 4 de la Serie Unión-González, que en la noche del 26 del actual le fué hurtada al vecino de Borge Antonio Amés Velasco, del partido de Santo Péter, término de dicha villa, donde la tenía pastando.

En su virtud, es nombre de S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y lequiero a las Autoridades civiles y militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha burra, que caso de ser hallada, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.  
JO—15033

## CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis Luna y Ferré, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 23 del actual de la noche del "Guixarro", de este término, y de la pertenencia de D. José Fernández Piña, desapareció un caballo espón, de nueve años, de más de la marca negra con algunos pelos blancos en los costillares, con hierro particular y el de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola", letra C. número 10, y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, Luis de Luna.—El Secretario, Miguel Serrato.  
JO—14994

## ECIJA

D. Mariano Merito Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, se cita, llama y enplaza de comparecencia ante este Juzgado a Salvador Heredia Perea de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, desbarrador, natural de Nueva Carteya y vecino de Águilar; procesado en unión de otros en sumario instruido en este Juzgado por hurto de caballerías.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, constituyéndole en prisión en la cárcel de Sevilla, a disposición del ilustrísimo Sr. Presidente de aquella Audiencia provincial, por quien ha sido decretada, o ingresándolo en la de este partido, a la de este Juzgado.

Ecija, 28 de Septiembre de 1921.—El Juez, Mariano Merito.—El Secretario, José Fernández.  
JO—15034

## ELCHE

D. Jaime Pemares Perlasia, accionista, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se

instruye sumario, con el número 35 del presente año, sobre hallazgo, en la playa de Levante de Santa Pola, el dia 18 del actual, del cadáver de un hombre como de unos cuarenta a cincuenta años de edad, arrojado por las aguas del mar, el cual se halla completamente desprovisto de partes blandas en la cabeza y casi todo el cuerpo, en estado esquelético y desnudo, pues únicamente conservaba, de sus vestiduras, restos de una camisa de tela azul con rayas blancas y un pantalón oscuro de paña, muy roto e incompleto, cuyo cadáver se supone que ha permanecido algunos meses en las aguas del mar.

Ruego a todas aquellas personas que puedan suministrar noticias conducentes a la identificación del cadáver de referencia, las comuniquen a este Juzgado, en término de diez días.

Al mismo tiempo se fustruye a la persona o personas que se crean perjudicadas por el hecho de que se trate, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la causa y reclamar o no la indemnización civil, el cual podrá ejercitarse en término de diez días.

Elche, 26 de Septiembre de 1921.—  
El Juez, Jaime Pomares.—El Secretario: P. H. Antonio de Rojas.

JO—4549

#### LERESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de Instrucción de Lerdesma y su parecer:

Dijo saber: Que el dia 18 del actual, de la noche de la Moral de Castro, y cauce de la propiedad de D. José María Martínez Álvarez, fueron substraídas las caballerías que se reservan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me trajo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes proceder a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser hallado, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen si se justifican cumplidamente su legítima adquisición.

#### Resumen de las caballerías.

Una burra, de nueve años, alzada 1,15 metros, capa negra, raza española, llamas en los cabos y costillares, y la marca de la Compañía "El Félix Agrícola".

Una burra, hija de la anterior, pelo ruivo y de dos meses de tiempo.

Ledesma, 27 de Septiembre de 1921.  
El Juez, Romualdo Hernández Serrano.

JO—45082

#### LERIDA

D. José Enrique de Salamanca y Davalillo, Juez de Instrucción del parque de Lérida.

Por el presente se cita, llama y anuncia a dos individuos que en la noche del 27 del actual intentaron substraer una carreta al viajero del tren correo Eufragio Iratxeta, en la estación de Lérida, dándose a la fuga y abandonando su equipaje, que contenía los objetos que se reservan a continuación, citando igualmente a las personas que se crean dueñas de tales objetos, para

que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración, oportunamente que, de no comparecer, les peritará el perjuicio a que haya lugar.

#### Objetos ocupados.

Un estuche granate grande contiene lo siguiente:

Un estuche azul que contiene siete pares y medio de pendientes.

123 años.

Un reloj grande de metal blanco con el cristal roto y grabada la tapa, posterior con "T Bacardi".

Un estuche con un par de pendientes.

Un reloj de metal blanco.

Un estuche con cinco anillos de metal dorado y piedras.

Un estuche con un pendiente.

Un guardapolvo.

Una relojera de celuloide con una cruz.

Tres anillos.

Un par de pendientes. Todo ello de bisutería barata.

Un estuche contenido:

Ocho carteras de bolsillo.

Cinco relojes, tres de ellos de metal blanco y uno negro.

Una caja de cartón con dos relojes de caballero y cinco de señora.

Una caja de cartón con 28 colgantes de cadena.

Once ajustadores de corbata.

Variadas alfileres de sombrero.

Dos estuches con dos máquinas de afeitar.

Un estuche con 22 pares de pendientes.

Un estuche con una pulsera de eslabones.

Cinco estuches con una pulsera cada uno.

Una caja de cartón con una docena de sortijas. Todo ello de bisutería barata.

Un estuche azul que contiene:

Un par de guantes para niños.

Dieciocho impecables para señoras.

Nueve botones de negro, seis incompletos.

Un manejó con 13 cadenas abanico, metal dorado.

Otro con 14 idem de metal blanco.

Diez cadenas de abanico, sencillas.

Dos y medio pares de pendientes.

Dos estuches con un alfiler de corbata cada uno.

Un estuche de imperdibles de Toledo.

Un estuche con tres sujetadores y cuatro sortijas.

Un estuche con un aro.

Dos sortijas de salte y un par de pendientes. Todo ello de bisutería.

Una caja de cartón con 12 boquillas.

Una caja con siete pipas y cuatro boquillas.

Un estuche con una sortija.

Un estuche con un imperdible de Toledo.

Una caja de cartón con 47 carteritas monederos y nueve petacas.

Un estuche con cuatro relojes de caballero y caja de cartón con 11 relojes de señora, uno con las iniciales C. F.

Tres docenas de llavitos para maletas.

Una caja de madera con una llave, cuatro cajas de agujas de gramófono y un diafragma y llave de gramófono. Todo de bisutería.

Un gramófono sin marca con base de metal y seis discos.

Una maleta de viaje contenido:

Un cartón con bellos de metal.

Cinco cadenas de metal para reloj.

Dos estuches con una sortija cada uno.

Un par de pendientes con su estuche.

Un sujetador con su estuche.

Otro con idem.

Tres alfileres de corbata con su estuche.

Nueve pares de pendientes de metal y negros, cuatro de ellos sin esturno.

Un imperdible de Toledo.

Par y medio de pendientes.

Dieciocho estuches vacíos.

Una relojera de celuloide con tres pares de pendientes negros.

Varias sorpresas, dedales, pitos, boquillas, lapiceros, abanicos y bolsas.

Una caja con seis boquillas.

Varios portarretratos.

Un estuche con una pulsera de eslabones, otro con un aro.

Dos cajas con 23 boquillas.

Una caja con varias sortijas.

Dos cajas con 17 sortijas de piedra.

Un estuche con una sortija.

Un estuche con un collar.

Un estuche con un alfiler de corbata.

Una caja vacía.

Una caja con varios collares y peinetas.

Tres relojes inservibles y una funda.

Una caja de madera con una cadena de hierro, dos correas, cepillo de caballería, un par de botas de color, usadas y una alpaca.

Lérida, 27 de Septiembre de 1921.—  
El Juez, José Enrique de Salamanca.—  
Ante mí, Domingo Sodreval.

JO—45037

#### LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía proceder a la busca y resarcir de las mercancías que al final se detallen, las cuales fueron sustraídas el dia 20 del actual del tren M. E. 12, entre las estaciones de Verdellino y Baena. También procederán a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo, en caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

#### Mercancías.

Expediciones P. V. 18.616, 20.177 y 19.573, de Barcelona para Alcalá de Henares y Antequera, respectivamente, unos treinta cada una, con 26, 26 y 32 kilos.

Destino en Linares a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.—El Juez, Federico Campos.

JO—45001.

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía proceder a la busca y captura del autor o autores del robo de varios sacos de café en el tren de mercancías número

179; hecho que tuvo lugar sobre las veinticinco horas del día 23 del actual en el kilómetro 319 de este término, los que, de ser habidos, los pondrán en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larrañaga.—El Juez, Federico Campos. JO—15002

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al procesado Arturo Fernández Teruel, de quince años de edad, hijo de Francisco y Juana, de esta naturaleza y vecindad, en la calle Santiago, núm. 15, para que comparezca inmediatamente ante este Juzgado, a fin de poder practicar con el mismo la información que previene el segundo párrafo del artículo 380 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo fungen acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, bajo el núm. 311 de 1918.

Dado en Linares a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larrañaga.—El Juez, Federico Campos. JO—15003

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y captura del autor o autores de la rotura de los precintos de los vagones R. 7.304, R. 6.588 y R. 702, con varias expediciones con utensilios para el ejército de África, del tren 172; hecho que tuvo lugar en la madrugada del día de ayer, los cuales autores de ser habidos, serán ingresados en la cárcel a disposición de este Juzgado, causa núm. 339 de 1921, por intento de robo.

Dado en Linares a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larrañaga.—El Juez, Federico Campos. JO—15040

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de la interfecta María Ascensio, cuyo segundo apellido se ignora, que residía en el sitio denominado "Casada Tárosa", de este término municipal, haciendo vida marital con Juan Antonio Jurado Piñeiro, fallecido vecino, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyó sobre muerte de la María Ascensio, bajo el número 203 de 1918.

Al propio tiempo se instruye a dichos herederos de lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, ofreciéndoles las acciones en el sumario indicado.

Linares, 22 de Octubre de 1921.—El Juez, Federico Campos.—Para su matrícula, Francisco Bermeo.

JO—255

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud del expediente que se

instancia del distrito de Buenavista de esta Corte para cancelación y devolución de la fianza prestada por don Toribio Sanz y Carrasco, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Ocasiente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 22 de Marzo de 1920, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el treceavo y último edicto que se expide, y que el expresado D. Toribio Sanz ha servido los Registros de la Propiedad de Ciudad de Linares (Córdoba) Torrecilla de Cameros (Logroño), Nájera (Logroño), Calatayud (Zaragoza), Sealicio de Barrameda (Cádiz), Huesca, Castellón de la Plana, Torrencia (Valencia) y Madrid-Occidente.

Madrid, 4 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sandoval.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate. JO—15047

#### MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por delitos en el trayecto número 821, se cita a Sebastián Ceclán, dueño del carro matrícula número 363, y que dijo vivir en la calle de Flores, número 1, para que comparezca en su Sala-audiencia, siña en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incursa de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le comienza, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. S. Faustino San Martín.—El Juez, José Castejón.

JO—14924

#### MEDINA SIDONIA

D. Julio de Ibarra y García, jefe. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita de comparecer ante este Juzgado, y hora de las once, dentro de los diez días siguientes, al de la publicación del presente en la Gaceta de Medina, a José Estudillo, vecino de Pedral de Cazalla, de donde se dice de comparecer el año anterior, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 53 de 1919, por hurto de caballerías a D. Cristóbal Sánchez y Sánchez; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Medina Sidonia, 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Fernando Sánchez.—El Juez, Julio de Ibarra.

#### MIRANDA DE EBRO

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto haga saber que en este Juzgado de la jurisdicción obra, como pieza de convicción, una capa de señora, de punto de seda morada, con un botón blanco y cercada, imitando a búfalo, y que fue llevada a Andrés Gutiérrez Sánchez, propietario, al parecer, de sustitución de algún tren al pasar por esta ciudad, y dicha capa tiene además forro de seda blanca.

Lo que se hace público para que el que se crea dueño de dicha prenda comparezca ante este Juzgado dentro de cuarenta días, con el fin de recibirla declaración, ofrecerle el procedimiento y entregarle referida prenda, una vez que certifique su propiedad dentro de tiempo acordado en el sumario que instruye con el núm. 58 de 1921, por tanto.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de Septiembre de 1921.—P. S. M. Licenciado José Irazusta.—El Juez, Ricardo Sánchez. JO—15043

#### MONTEFRÍO

J. Antonio José Rueda y Polgá, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de Policía judicial, procedan a la busca y detención de los sujetos que al final se resuelvan, cuyos nombres se ignoran, autores del robo de 100 pesetas en cuatro billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, y una petaca con un estribo y una herramienta grande en la tapa, al vecino de esta villa, en el partido de Los Planos, Pedro Arévalo Gómez, poniéndole de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la villa de Montefrío del partido con el matadero y petaca robadas, pues así está acordado en el sumario número 18 de 1921, sobre robo.

#### Sillas de los individuos.

Otro más bajo, grueso, blanco, blusa oscura, con una faja negra en la espalda, pantalón negro, sombrero flexible color chocolate y cortas finas.

Uno alto, de unos cuarenta años, moreno, con chaqueta negra, pantalón blanco, alpargatas y una gorra color ceniza.

Dado en Montefrío a 18 de Septiembre de 1921.—El Juez, Antonio J. Rueda.—P. S. M. Francisco Gutiérrez.

JO—15888

#### MOTILLA DEL PALANCAR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este juzgado en el sumario que se instruye con el número 66 de 1921 sobre lesiones a otra a Adolfo Jiménez Varela, natural de Antequera, y que resulta de

estóvil de la Compañía Catalana, que en la mañana de dicho día pasaba por el puente de Campillo de Altbuey, cuyo actual paradero se ignora, para lo que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, de no hacerlo.

Motilla del Palancar, 28 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado (irregulable). JO—15044

#### OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interesos de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados a Laurenzino Nadera y Eugenio Guerrero, en la madrugada del 15 del corriente del sitio "Frosas", de este término; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el númer 89 del corriente año.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, de alzada 1,29 metros, pelo castaño oscuro, señales del aparejo en el costillar y un lunar blanco en la tabla del cuello en su parte izquierda; hierro particular, una O en el anca izquierda.

Una cría de seis años, alzada 1,34 metros, pelo castaño oscuro, un lunar blanco en la paleta izquierda; hierro particular, el mismo de la otra.

Ambas caballerías llevan el hierro de la Compañía "Banco Agrícola Andaluz" en el anca derecha.

Un mulo de dos años, alzada 1,42 metros, pelo castaño oscuro, entero, y la marca de la Sociedad en la nalga izquierda.

Otro mulo de cuatro años, alzada 1,49 metros, pelo castaño oscuro; hierro particular El Fénix en la nalga izquierda, y la marca de la Sociedad en la derecha.

Otro mulo de cinco años, alzada 1,46 metros, y el hierro de El Fénix en la nalga izquierda.

Dado en Olivenza a 23 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Pablo Martínez Prais.—El Juez, Juan García Murga. JO—15006

#### PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal, de oficio, por consecuencia de haberse hallado en la tarde del 16 de Agosto último flotando en el agua, en el río Arga, próximo al lavadero de Tejería de esta ciudad, un resto humano, consistente en un pie y pierna del lado derecho de una criatura de dos a tres meses de edad, y se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de pesquisas en averiguación de si, por la fecha antes expresada, ha faltado algún niño de dos

a tres meses de edad, o a quién pueda pertenecer la expresada pieza.

Al mismo tiempo se convoca a la persona o personas que puedan facilitar algún dato para el esclarecimiento del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Pamplona a 27 de Septiembre de 1921.—Ante mí, Feliciano Ruiz. El Juez, Santiago Blasco.

JO—15045

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado a los vecinos de La Carlota Nicolás Berniel Ruiz, José Hersoy Ariza y Faustino Ariza Berniel, la noche del dia 14 de los corrientes de terrenos del sexto departamento de aquella villa; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 159 de 1921.

#### Señas de las caballerías.

De Faustino Ariza:

Una rucha de cuatro años, de 1,28 metros de alzada, rucia clara, raza española, marca M en el anca izquierda, con las dos orejas hendidas.

De José Hersog Ariza:

Una rucha de dos años, de 1,22 metros de alzada, rucia clara, raza española, docilidad.

De Nicolás Berniel Ruiz:

Una burra de diez años, de 1,31 metros de alzada, rucia, raza española, cicatrices en las nalgas, por dentro.

Otra burra de nueve años, de 1,27 metros de alzada, rucia clara, raza española, lucera.

Una rucha de dos años, de 1,18 metros de alzada, rucia clara, raza española, incera.

Las cinco con el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario. Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas. JO—15047

#### RAMPLA (LA)

D. Manuel Cuesta Baena, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido, por hallarse disfrutando de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Juan Rafael García Aguilar de estos vecinos, hurtadas en la tarde de ayer del pago Pontón de los Pedrazas, de estos vecinos, y caso de ser habidas les remitan a disposición de este Juzgado con sus poseedores, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de trece años, castaña oscura, con la marca, hierro confuso en la cadera derecha, con lastra de un mulito de cinco meses, capa negra.

Dado en La Rambla a 27 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Marcial Cuesta.—El Secretario. Agustín de Santiago. JO—15076

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CANILLAS

Hallándose vacante, por renuncia del que la poseía, la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia dicha vacante, a turno de traslación, por término de treinta días, en que los aspirantes podrán dirigir sus instancias al Sr. Juez de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Canillas, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez, Santiago Paredes.—El Secretario, Eloy Carapeto. JO—47234

#### PALOMARES DEL RÍO

D. Isaías García y García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 320 habitantes, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Durante el qual se admiten solicitudes con los demás documentos exigidos al efecto en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla, aspirando al cargo.

Palomares del Río, 31 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Isaías García.—El Secretario accidental: por su mandato, José del Coral.

JO—47112

#### REQUERA

D. Manuel López Vives, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse en la forma que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presentando los aspirantes a ella las solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Requena.

Requena, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Manuel López.—El Secretario suplente, Antonio Sánchez.

JO—17306

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.